



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 528

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ-CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 36

celebrada el jueves, 20 de junio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete) para informar sobre:

- | | |
|---|-------|
| — La suspensión del Consejo de abril y los objetivos, si tiene, del Consejo de pesca de junio. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000779.) | 16980 |
| — La estrategia a seguir para que las propuestas de reforma de la política común de pesca sean finalmente aceptables para el sector pesquero español. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000830.) | 16980 |
| — La modulación de las ayudas agrarias, en referencia tanto a la modulación de las mismas como a las posibles particiones patrimoniales a fin de que éstas se sigan percibiendo. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000655.) | 16980 |

— La posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre el proceso de privatización de la empresa pública Coosur. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000815.)	16980
--	-------

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Vamos a iniciar la sesión número 36 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con la comparecencia del excelentísimo señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, al cual damos la bienvenida, así como a sus colaboradores.

Hay cuatro solicitudes de comparecencia, en tres bloques, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. **(El señor Cuadrado Bausela pide la palabra.)**

Tiene la palabra, señor Cuadrado, y supongo que será para una cuestión de orden.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Tan de orden, señor presidente, como que lo que voy a decir tiene que ver con el desarrollo de la Comisión. Como usted sabe, esta comparecencia había sido fijada por la Mesa el pasado martes día 18. Una decisión del Gobierno y del señor ministro hace que hoy, 20 de junio, estemos aquí, y en relación con estos hechos quiero decirle que el Grupo Socialista retira todas las comparecencias que había solicitado y que figuran en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Como es una situación atípica, voy a consultar a los servicios jurídicos de la Cámara para ver de qué manera se puede desarrollar o suspender la sesión. **(Pausa.)**

Los servicios jurídicos me comunican que como las comparecencias solicitadas forman parte ya de la Comisión, tengo que abrir un turno de portavoces para ver si ellos quieren que se celebre o no la sesión. **(El señor Cuadrado Bausela pide la palabra.)**

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Por una cuestión de orden.

Usted sabe, señor presidente —y lo recogió en la pasada reunión de la Mesa y Portavoces—, que en este momento el Grupo Socialista retira formalmente todas las comparecencias. A partir de ahí, sabe usted que las consecuencias son inmediatas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, sabe S.S. que tenemos que atenernos al Reglamento. No obstan-

te, voy a abrir un turno de grupos parlamentarios para se expresen única y exclusivamente a efectos de la celebración o no de la Comisión.

Es cierto que son iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, pero tal como se recoge en el artículo 44 que si quiere puedo leerle... Voy a ceder la palabra a la señora letrada para que nos explique las consecuencias jurídicas de esta situación y cómo figura en el Reglamento.

La señora **LETRADA**: Una vez que la Comisión está formalmente convocada, las iniciativas de comparecencia, aunque sean a solicitud de un grupo parlamentario pasan a ser de la Comisión. En la Mesa se acordó, por delegación de la Comisión, que se celebrase esta sesión, así que como mínimo habría que abrir un turno de portavoces y si fuera preciso que la Mesa de la Comisión acordase que no se celebrara la comparecencia. El grupo solicitante ha perdido el poder sobre su solicitud, que es ya de la Comisión; a diferencia de una pregunta, que decae en el momento que no esté el interesado. **(El señor Cuadrado Bausela pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Es un hecho, señor presidente, que retirada la petición de comparecencia —y hay precedentes más que suficientes en la Cámara para ver lo que ocurre de manera automática—, mi grupo da por hecho que no hay mayor desarrollo de esta sesión informativa.

Teniendo en cuenta, además, las intenciones del Gobierno sobre el desarrollo de esta Comisión, cambiada el martes pasado, me parece que sobra cualquier otra consideración.

El señor **PRESIDENTE**: No hagamos valoraciones, señor Cuadrado. Esta presidencia se debe someter a la disciplina de una ley como es el Reglamento. No está en mi ánimo celebrar esta Comisión, pero tengo que abrir un turno de portavoces para que expresen su opinión, y en función de lo que expresen los portavoces, los miembros de la Mesa aquí presentes decidiremos si

se celebra o no la sesión. **(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista abandonan la sala.)**

Tiene la palabra el portavoz del único grupo asistente, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: El Grupo Popular lamenta esta postura y quiere hacer una valoración sobre el abandono de la sala en estos momentos del Grupo Socialista. No conocemos en profundidad las causas que motivaron el cambio de fecha de la comparecencia del ministro, pero, en cualquier caso y como hemos hecho en otras ocasiones, valoramos su presencia aquí, cosa que ha manifestado reiteradamente incluso el Grupo Socialista solicitante de estas comparecencias. Entendemos que es una oportunidad que pierde la Cámara de escuchar al ministro hablar de los temas que había planteado el Grupo Socialista.

En cualquier caso, el Grupo Popular deja en manos de la Mesa la toma de la decisión que mejor proceda. Por nuestra parte no hay ningún inconveniente en seguir con la Comisión ni en suspenderla.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a suspender la sesión por unos minutos, para que los miembros de la Mesa puedan debatir.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Reiniciamos la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con la comparecencia del excelentísimo señor ministro. Escuchados los portavoces, esta presidencia ha decidido continuar la sesión de la Comisión, habida cuenta que las iniciativas dejan de ser del grupo solicitante y pasan a ser de la propia comisión. Vistas las opiniones de los grupos presentes, hemos decidido continuar con esta comparecencia, si bien es cierto que han abandonado la sala los miembros del Grupo Parlamentario Socialista. La comparecencia del ministro se realizará en una sola intervención, en la que se unirán las cuatro comparecencias solicitadas.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): La primera comparecencia es la relativa a la suspensión del Consejo de abril, celebrado el pasado mes de junio. Como ya tuve ocasión de manifestar en su día, en interpelación urgente del Grupo Socialista el pasado 22 de mayo, el Consejo fue objeto de suspensión porque no había encima de la Mesa ninguna propuesta de reforma a la política común pesquera al no haber aprobado la Comisión ningún texto. Había cuatro temas de los que se podía haber hablado, que eran la recuperación de la merluza y del bacalao, la regulación de especies

profundas, el plan de lucha contra la pesca ilegal y la reforma de la política común pesquera.

La recuperación de la merluza y el bacalao tenía problemas con datos científicos y biológicos que estarían disponibles en el mes de junio y a partir de ahí sería posible tomar decisiones. El reglamento de regulación de pesca en especies profundas tampoco estaba listo porque faltaban normas técnicas de la Comisión y había una enorme división en el seno del Consejo. Respecto del documento de conclusiones del Consejo sobre pesca ilegal ocurría exactamente lo mismo porque todavía no se había avanzado de manera suficiente en la definición de unas conclusiones comunes que pudieran ser aprobadas por el Consejo. Finalmente la Comisión, en sus reuniones técnicas de los días 10 y 11 de abril, no contaba con la propuesta de reforma de la política común pesquera, razones por las que no tenía sentido convocar un Consejo si no había absolutamente ninguna materia que decidir.

Respecto de la reforma de la política común pesquera también he tenido ocasión de abordar estos temas en sede parlamentaria por activa y por pasiva, por lo cual sí debo señalarles que los últimos acontecimientos que se han producido en la materia han sido la celebración del Consejo de Ministros de Pesca el pasado 11 de junio, fecha en que la Comisión presentó oficialmente sus propuestas de reforma de política común pesquera, Consejo en el que ya pudimos debatir los planes de recuperación de bacalao y merluza del stock norte y la propuesta de la presidencia española, conclusiones sobre pesca ilegal, así como los temas de especies profundas. El comisario Fishler presentó en este consejo una comunicación general sobre la reforma, una propuesta de reglamento de conservación y gestión de recursos y una propuesta de reglamento que modifica el reglamento del IFOP, junto con otra por la que se creaba un fondo especial para desguace de buques pesqueros y una comunicación que incluía un plan de acción contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, además de otra para integrar los residuos de la protección medioambiental en la política común de pesca. Participaron todas las delegaciones en un debate muy intenso, en el cual España consideró necesaria una reforma en profundidad de la política común pesquera ante la situación de dificultad de algunos de los recursos pesqueros y la existencia de una sobrecapacidad de la flota comunitaria, pero puso en tela de juicio todos los elementos puestos encima de la mesa por la Comisión para proceder a corregir estos desequilibrios. La posición española básicamente consistió en defender el libre acceso de la flota pesquera española a las aguas comunitarias sin ninguna restricción a partir del 1.º de enero del año 2003 y la necesidad de que los repartos de recursos que se hicieron a partir de 1986 sean reconsiderados sobre la base del principio de estabilidad relativa que debe ser objeto de reinterpretaciones.

Todas las delegaciones, todos los Estados miembros estuvieron de acuerdo en que la Comisión no podía apostar por una deslegalización de la política común pesquera al establecer en múltiples ocasiones cambios en el proceso de toma de decisiones, atribuyéndose competencias que actualmente recaen en el Consejo, sobre todo en materia de TAC y cuotas, medidas de control, decisiones de organismos regionales de pesca, control y mecanismos de reducción y flotas. En este punto, todos los Estados miembros tienen enormes conexiones; sin embargo hay otros puntos en los cuales las discordancias aparecen claramente, fundamentalmente en la política de flotas estructurales, donde desaparecen los planes de orientación plurianual como instrumento de gestión de flota y son sustituidos por los propios planes de recuperación, que van a proponer restricciones de esfuerzo pesquero a aplicar por los Estados miembros, fundamentalmente mediante el desguace de buques, proponiendo la Comisión la desaparición de las ayudas estructurales positivas, es decir las nuevas construcciones y modernización bajo el argumento de sobrecapacidad y desapareciendo las ayudas a la exportación y las sociedades mixtas sin ninguna explicación en la comunicación. Por tanto se alienta a una reprogramación de fondos para que los Estados miembros asuman el coste de los desguaces adicionales que serán necesarios en los planes de recuperación. En las reglas de acceso todo el mundo reconoce el final del periodo transitorio de España, Portugal, Finlandia y Suecia, pero se pretende mantener de forma permanente restricciones al acceso de las zonas entre cero y 12 millas, se anuncia una revisión de las restricciones de acceso en el año 2003 sin citar cuáles son, y se incrementan las medidas de control y las sanciones, estableciéndose cambios en la estructura de control, concediendo competencias a inspectores de la Comisión de otros Estados miembros para llevar a cabo inspecciones en el territorio de los Estados miembros. En definitiva, estamos ante una reforma que es desequilibrada porque no aborda la pesca industrial, no tiene en cuenta los esfuerzos que se han realizado por los Estados miembros para adecuar su flota a los planes de orientación plurianual, no distingue entre aquellos Estados que han cumplido, y los que han incumplido y además se niega la posibilidad de modernizar las flotas a países como España, cuya edad media de su flota es superior a los 27 años. España es contraria a esta propuesta de reforma y también lo son un grupo de países integrados en los llamados amigos de la pesca (Irlanda, Francia, Italia, Portugal y Grecia junto con España), si bien debo decir que en materia de modernización de flota tanto Finlandia como Dinamarca comparten las pretensiones españolas.

Ante una situación como ésta, en la que la propuesta de la Comisión no es aceptable en su formulación actual, la estrategia que el Gobierno español ha puesto encima de la mesa es una estrategia de unidad de todo

el sector pesquero español. Hemos constituido en el seno de los comités consultivos de pesca una Mesa especial para la defensa de la pesca española ante la reforma de la política común pesquera en la que están integradas todas las comunidades autónomas, todo el sector pesquero y los sindicatos. La primera reunión de esta Mesa tuvo lugar el día 18 de este mes, fecha de su constitución, y en ella se acordó crear cinco grupos de trabajo para abordar por separado los temas de reformas estructurales de la pesca, los temas de gestión de recursos, los temas del Mediterráneo, las políticas sociales derivadas de la pesca y el acceso de España y Portugal a las aguas comunitarias. Los cinco grupos de trabajo deben elaborar una serie de documentos que tienen que estar disponibles y al servicio de los parlamentarios europeos y del Gobierno para que tanto en el Parlamento Europeo, en el Consejo, como en el Comité de las Regiones y en el Comité Económico y Social todos los que defiendan los intereses de la pesca española sean capaces de utilizar los mismos argumentos y los mismos elementos de juicio para que sigamos con una misma estrategia. En esta Mesa, por tanto, creados estos cinco grupos de trabajo, se tiene previsto realizar una nueva reunión a finales de julio, para evaluar los avances alcanzados en los grupos de trabajo, y otra el 30 de septiembre para finalizar los documentos que previo su paso por la Conferencia sectorial sean remitidos a los parlamentarios europeos. La Mesa se va a reunir antes de cada uno de los tres consejos de ministros de pesca previstos durante la presidencia danesa, en octubre, noviembre y diciembre, y antes de que la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo y el Pleno del Parlamento Europeo procedan a votar los informes del Parlamento, con asistencia en este caso de los parlamentarios europeos.

Estuve ayer en Bruselas reunido con los parlamentarios europeos para coordinar la estrategia que vamos a seguir con el Parlamento Europeo, y a nivel de los Estados miembros debo decir que al día siguiente en Consejo de Ministros, el 12 de junio, se mantuvo una reunión bilateral de alto nivel con Dinamarca para identificar puntos de interés común en ambos países. El 17 de junio se reunió en Madrid el Comité de pesquerías hispanobritánico donde el análisis de las propuestas de la Comisión fue la materia del orden del día, y en esa misma tarde se mantuvo una reunión bilateral monográfica sobre la reforma con Holanda. Los días 1 y 2 de julio mantendremos una reunión bilateral con Portugal y para el día 25 de junio está prevista una nueva reunión del grupo de amigos de la pesca, en Dublín. En definitiva, ante esta reforma, España quiere hacer una acción concertada con el Parlamento Europeo, con los países que tienen intereses comunes y conseguir que al final del proceso de tramitación de esta reforma ésta sea equilibrada, tenga en cuenta el tratado de adhesión de España y nos permita el acceso a las aguas comunitarias. Con esto, señor presidente, creo

que he respondido a las dos comparecencias en materia de pesca.

Paso a desarrollar la comparecencia relativa al posicionamiento del ministro respecto al proceso de privatización de Coosur, a instancias del Grupo Socialista. La posición del Ministerio de Agricultura en la privatización de Coosur tiene que ser vista dentro del prisma de competencias en el seno del Gobierno. No entiendo que sea el ministro más adecuado para informar sobre este proceso de privatización, que se realiza por el Ministerio de Hacienda a través de SEPI, con total transparencia, concurrencia y publicidad, como todos los procesos de privatización que se han realizado por este Gobierno; tampoco creo que éste sea el foro adecuado para debatir esta iniciativa, ya que para eso está creada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara una subcomisión de privatizaciones en donde se analizan todos los procesos de privatización de las empresas públicas. El proceso de privatización de Coosur y Olcesa se encuentra pendiente del dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones y de su aprobación definitiva por el Consejo de Ministros, y se ha desarrollado con estricto cumplimiento de los criterios que rigen todas las actuaciones privatizadoras de SEPI, es decir plena transparencia, concurrencia y publicidad.

El objetivo de venta de participación de Alicesa en Coosur y Olcesa es consolidar la compañía y asegurar la continuidad del proyecto empresarial y del empleo, por lo que a la hora de la adjudicación ha sido determinante el plan industrial que han presentado los compradores. En este sentido, el consejo de administración de SEPI de 24 de mayo pasado, acordó seleccionar la oferta de Jaén Oliva, S.A. por las garantías de empleo, el volumen de inversión y los compromisos financieros futuros, y por ser la que ofrecía el mejor precio. Este objetivo es mucho más fácil de conseguir con la venta conjunta de Coosur y Olcesa, que permiten mantener las sinergias de la unidad de negocio que en la actualidad existe entre ambas compañías; además, permite su venta a un gran grupo industrial, lo que garantiza la solvencia del comprador. La integración de Coosur y Olcesa con Jaén Oliva hará posible la constitución de un nuevo grupo aceitero español con dimensión suficiente para competir en los mercados nacionales e internacionales, con capacidad inversora para abordar proyectos en nuevos mercados y para elevar sus niveles de competitividad y rentabilidad, convirtiéndose en un operador de referencia en el sector del aceite.

Además, el 22 de mayo de este año, los representantes sindicales suscribieron un acuerdo con la empresa por el que manifiestan su conformidad con las garantías de empleo incorporadas por SEPI en el contrato de compraventa. Este acuerdo fue respaldado en asambleas en los centros por más del 80 por ciento del personal fijo de Coosur y Olcesa. Nunca ha existido, por otra parte, ningún interés de la Junta de Andalucía en parti-

cipar en Coosur; no ha acudido nunca a las ampliaciones de capital, y por tanto su participación, que en 1999 ascendía al 5,46 por ciento, ha descendido al 1,386 por ciento actual. En definitiva, señorías, es un proceso transparente de privatización que está en marcha y del que esta Cámara será puntualmente informada.

Finalmente presidente, voy a pasar al posicionamiento respecto a la modulación. He tenido muchas ocasiones de debatir en esta Cámara, con ocasión de distintas iniciativas, cuál es la política de aplicación de modulación de ayudas de la política agraria común, que introduce el artículo 4 del Reglamento del Consejo 1259/1999, más conocido como reglamento horizontal, con carácter voluntario para los Estados miembros.

También, conocen SS.SS los supuestos de mano de obra, rentabilidad, explotaciones e importes totales, así como el límite del 20 por ciento de reducción de la ayuda total que establece este artículo; pero creo que es importante señalar que el principio que introduce el artículo 5 de este Reglamento indica que los Estados miembros aplicarán la modulación de forma que se garantice un tratamiento equitativo a todos los agricultores y se eviten distorsiones del mercado y la competencia.

Los Estados miembros están autorizados a destinar los importes procedentes de la reducción de los pagos a determinadas medidas de desarrollo rural como son la jubilación anticipada, zonas desfavorecidas, zonas con limitaciones medioambientales, medidas agroambientales y forestación de tierras agrarias; medidas que requieren cofinanciación por parte del Estado porque la comunidad aporta el 50 por ciento de los gastos en zonas fuera de Objetivo 1 y el 75 por ciento en zonas Objetivo 1.

Dada la importancia de esta cuestión y la conveniencia de deslindar la complejidad técnica de la sensibilidad política que puede suscitar la modulación de las ayudas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación constituyó un grupo de trabajo con funcionarios y representantes técnicos de las asociaciones agrarias y de cooperativas, que analizó con carácter puramente técnico la posible aplicación de la modulación y las repercusiones de las distintas alternativas. El grupo de trabajo, ante las tres alternativas previstas por el reglamento, empleo, margen bruto y volumen de ayudas, siguiendo un modelo más mixto en el criterio básico para la modulación que debería ser el volumen total de las ayudas, con una corrección positiva en función del empleo generado en la explotación. Para dicho modelo se cuantificaron elementos cuantitativos, tales como el umbral a partir del cual se aplicaría la modulación, la escala y porcentaje de población, los umbrales y el porcentaje de bonificación del empleo. Las conclusiones del grupo indicaban que las decisiones que se tomaran se hicieran con carácter general para toda España, de manera que se garantizara un tratamiento equitativo para todos los agricultores. Este es uno de los proble-

mas que dificulta la aplicación de la modulación, pues no resulta fácil aplicar la modulación garantizando a la vez el elemento equitativo a todos los agricultores europeos y evitando distorsiones del mercado y de la competencia.

Otra de las razones fundamentales por la que no hemos procedido a aplicar la modulación es porque se produce deslocalización de fondos de una comunidad a otra, y las comunidades autónomas que más ayudas reciben son probablemente las áreas más desfavorecidas de la Unión Europea.

Un tercer problema es la necesidad de cofinanciar los importes recaudados con fondos nacionales y autonómicos. Existen muchas comunidades autónomas, entre las que hay algunas gobernadas por el Partido Socialista, que se manifiestan en contra de la modulación por los problemas que supone cofinanciar medidas a las que se destinan los fondos de la misma; es decir tenemos un problema presupuestario razonable.

Las dificultades que España ha tenido en la aplicación de la modulación las han tenido el resto de países de la Unión Europea, la prueba es que en este momento sólo la está aplicando el Reino Unido, desde el año 2001, que ha utilizado una modulación horizontal aplicando el mismo porcentaje a todos los agricultores y destinando los recursos a programas agroambientales. Francia, que la venía aplicando desde el año 2000, ha visto paralizada la modulación porque su Gobierno, el Gobierno actual, ha entendido que los criterios son complejos, poco claros y crean situaciones de desigualdad. Además, señorías, en Francia había sin utilizar cerca de 215 millones de euros porque las reglas existentes bloqueaban la utilización de los créditos. Alemania no lo ha puesto en marcha hasta la fecha y dice que lo hará en el año 2003, habrá que ver qué ocurre en las próximas elecciones alemanas. Por último Portugal ha renunciado a los planes que tenía de implantar la modulación. Como se puede ver, de los 15 Estados de la Unión Europea sólo uno tiene la modulación en vigor, dos de ellos han dado marcha atrás y un tercero dice que va a ir hacia adelante, lo cual hace ver que la situación es la que es.

Nosotros defendemos que la modulación es un mecanismo complejo, que es necesario redefinir, y desde luego la posición que defendemos es que se modifique el actual enfoque y sobre todo la necesidad de que tal disposición se aplique con carácter general y uniforme en toda la Unión Europea. Todo esto, además de conferir mayor homogeneidad y credibilidad a este mecanismo, puede contribuir positivamente a la introducción de una mayor coherencia en la aplicación de los instrumentos de la PAC para el futuro. En la próxima propuesta de revisión de la política agraria común a medio camino, la Comisión Europea ya ha anunciado que va a modificar los términos de la modulación, con lo cual no tiene sentido alguno en este momento, desde el punto de vista político, plantear la puesta en marcha

de una modulación sobre esquemas obsoletos si se van a modificar todas las reglas del juego y se va a hacer por un procedimiento distinto que garantice una mayor homogeneidad. En definitiva, señorías, el Gobierno no tiene previsto poner en marcha la modulación hasta que, después de la revisión a medio plazo, se establezca un nuevo marco jurídico y, en función de ese nuevo marco jurídico, se tomarán las decisiones pertinentes.

En la comparecencia que solicita el Grupo Parlamentario Socialista se hacía una pregunta relativa a las posibles particiones patrimoniales, a fin de que éstas se sigan percibiendo. Obviamente esto va dirigido a este ministro en función de las falsas imputaciones que el Grupo Parlamentario Socialista hizo en la Asamblea de Extremadura; imputaciones que decían que en el entorno familiar del ministro se estaba produciendo una fragmentación de compañías mercantiles, a los efectos de que cuando se estableciera la modulación no pudieran ser afectadas por los umbrales de la misma. Tan falso es el tema que, en primer lugar, a la que se imputaba y que era la esposa de este ministro no había constituido nunca una compañía mercantil ni la había fragmentado y sus hermanos, que tenían compañías mercantiles, las habían creado en el año 1987, es decir, aproximadamente trece años antes de que la modulación se pusiera en marcha en el seno de la Unión Europea. Mi opinión sobre la fragmentación de explotaciones es, por una parte, que rompen los criterios de viabilidad económica y de competitividad y, por otra, que si se estableciera el día de mañana un límite superior como en los Estados Unidos, donde hay un límite de 400.000 dólares para percibir ayudas de los fondos federales, si alguien tuviera una explotación y la fragmentara sería una operación de fraude de ley contemplada dentro del Código civil y se aplicaría la normativa vigente.

Resumiendo, el criterio del Gobierno es poner en marcha la modulación en el momento en que la Unión Europea garantice un marco jurídico uniforme que haga que no haya distorsiones entre los agricultores de la Unión Europea y que a ser posible sea una modulación con criterios de cohesión en el reparto y además se disminuyan los elementos de cofinanciación. En esa línea trabajará el Gobierno y, una vez que se apruebe la revisión a medio plazo de Agenda 2000, estará en condiciones de poner una modulación en marcha. Lo que no vamos a hacer es dar marcha adelante y marcha atrás, como han hecho diversos gobiernos en el seno de la Unión Europea, los cuales han puesto en marcha modulaciones que luego se han revelado ineficaces, distorsionadoras de la competencia, incluso en muchos casos incapaces de aplicar los recursos obtenidos en virtud de la misma, con lo que se han detraído fondos a agricultores y nos les han podido ser devueltos ni siquiera por la vía del segundo pilar de desarrollo rural. No queremos repetir el ejemplo socialista en Francia, que ha demostrado la ineficacia de modulaciones

demagógicas, ni queremos que nos ocurra como ha pasado en países que han tenido que dar marcha atrás a la vista de que estaban perjudicando la competitividad de sus propias agriculturas. Pondremos en marcha la modulación con criterios de igualdad, de no distorsión de la competencia y de mantener una agricultura española competitiva en un contexto cada vez más globalizado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? En primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Señor presidente, intervengo brevemente para felicitar al señor ministro y agradecerle su comparecencia y las explicaciones que nos ha aportado. Quiero felicitarle por la posición y la determinación del Gobierno español y del ministerio que dirige frente a esa propuesta de reforma de política común pesquera, una reforma desequilibrada y que no tiene en cuenta los esfuerzos que España ha hecho para adaptarse a un sector moderno y competitivo, como tiene que ser. Deseo felicitarle también por el planteamiento de la estrategia que nos ha explicado. Buscar la unidad con el sector, con las comunidades autónomas y con los sindicatos es una muestra palpable y evidente de que el Gobierno de José María Aznar trata de conseguir siempre la participación de toda la sociedad y que busca permanentemente el diálogo social; la participación del sector, de las comunidades autónomas y de los sindicatos pone de manifiesto esa voluntad inequívoca de este Gobierno y de este partido, al que tengo el honor de representar en este momento.

Señor ministro, cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en esa acción concertada para obtener una reforma equilibrada que tenga en cuenta los esfuerzos que ha hecho nuestro país, que tenga en cuenta el Tratado de Adhesión de España a la Unión Europea y que permita el acceso de nuestro sector pesquero a los caladeros comunitarios.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Señor presidente, voy a fijar nuestra posición, también con gran brevedad, en relación con la comparecencia sobre COOSUR y la modulación de las ayudas agrarias.

Quiero dar las gracias al señor ministro por sus explicaciones, sucintas pero claras. Respecto a COOSUR he de mostrarle nuestra total conformidad y decirle que entendíamos que la comparecencia se hubiera podido hacer en la comisión de privatizaciones, que para ese objetivo se creó en el ámbito de este Parlamento. En cualquier caso, conociendo que se ha cumplido absoluta y estrictamente con el procedimien-

to de la transparencia, concurrencia y publicidad, en aplicación de la normativa vigente, y el hecho de que Jaén Oliva resulte una empresa de mayor competitividad tiene trascendencia e importancia a la hora de la propia competitividad en el mercado de ese producto tan fundamental para el sector español. Asimismo quiero resaltar los datos que ha dado sobre la participación de la Junta de Andalucía, cuando conocemos que hay otras comunidades autónomas que no se han desentendido de los procesos de ampliación de las distintas empresas que trabajan en un sector determinado; como digo, por los datos que usted nos facilita se ve con claridad que la Junta de Andalucía se ha ido desentendiendo sin querer participar prácticamente con un porcentaje residual en el capital social.

En cuanto a la modulación, señor ministro, no se extrañe usted de las imputaciones falsas que le hace el Partido Socialista, que tiene mucha capacidad de imaginación. El Partido Socialista, independientemente de la huelga general o del nerviosismo que está mostrando durante estos últimos meses, permanentemente está buscando excusas para desviar la atención de los verdaderos problemas que tiene actualmente la sociedad española, problemas en los que está trabajando el Gobierno de la nación para tratar de solucionarlos, en la mayoría de los casos de la mano de las comunidades autónomas. En el caso concreto de la modulación de las ayudas agrarias hemos asistido, durante la vigencia de este reglamento, a una posición extraordinariamente beligerante por parte de algunas organizaciones agrarias, en cuanto que la modulación era la panacea para quitar a los ricos y repartir a los pobres, aspecto al que se sumó en un principio el Partido Socialista y que luego con la boca pequeña hemos visto cómo, comparecencia tras comparecencia o en iniciativas que ha presentado en esta Comisión, la han defendido de una forma abstracta. Después de los datos que usted ha comentado, conocidos ya por esta Comisión, de la aplicación de este reglamento en los distintos países de la Unión Europea, se ha dado cuenta la propia Unión Europea de que hay que modificarlo para que tenga un carácter general y que con ese nuevo marco jurídico se consiga la uniformidad. En cualquier caso, reforma del reglamento que, a juicio del Partido Popular, tendrá que volver a ser estudiada dentro del seno de esa comisión que usted propició en su día con técnicos de organizaciones agrarias y del propio ministerio, con la participación de esta Comisión de Agricultura, para ver exactamente de qué forma se puede desarrollar para, en definitiva, buscar un equilibrio que beneficie a todos los agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: Para que pueda contestar el señor ministro a las preguntas que se le han formulado, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): No ha habido preguntas. Quiero simplemente agradecer la presencia del Grupo Parlamentario Popular y manifestar el compromiso político de que, tan pronto conozcamos las propuestas a medio plazo de la Comisión Europea, primero serán remitidas a esta Comisión y después se pedirá una comparecencia del ministro para explicar las propuestas y su impacto en nuestra agricultura y ganadería, así como la voluntad del Gobierno, y pondremos en marcha los grupos técnicos para ver el impacto de la modulación en España, desarrollando los trabajos que hemos hecho anteriormente. En consecuencia, anuncio al presidente que pediré comparecer

ante esta Comisión, tan pronto conozcamos las propuestas de la Comisión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de finalizar, quiero reiterar que se dan por tramitadas las comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista en una Sesión que había sido formalmente convocada. Lamentamos la ausencia del grupo solicitante de estas comparecencias y agradecemos al señor ministro, así como a sus colaboradores, su presencia en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las cinco y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

